

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° G - 003 - 2026

Cusco, 27 de enero de 2026

VISTOS:

Los documentos SIGEDD AL-0021-2026 y AL-0022-2026, de fechas 23 y 27 de enero de 2026, respectivamente, por los que la Jefatura del Departamento de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2026, adjuntando los Informes Técnicos respectivos, así como, las Certificaciones de Disponibilidad Presupuestal N° CDP-003-2026, de fecha 23 de enero de 2026 y N° CDP-068-2025, del 11 de diciembre de 2025; documentos remitidos conforme al Expediente N° 20251211003959, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley N° 32069, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, en concordancia con la Directiva N° 0002-2025-EF/54.01 “Directiva que Establece Disposiciones para la Elaboración del Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 0010-2025-EF/54.01; mediante Resolución de Gerencia General N° G-090-2025, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC de EGEMSA para el Ejercicio Económico 2026.

Que, mediante documento SIGEDD AL-0021-2026, de fecha 23 de enero de 2026, la Jefatura del Departamento de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2026, con la finalidad de incluir el procedimiento de Licitación Pública Abreviada N° LP-ABR-003-2025 “Adquisición de Compresores de Aire para la Central Hidroeléctrica Machupichu S.A.”; debido a que con fecha 31 de diciembre de 2025, fue declarado desierto al no quedar ninguna oferta válida.

Que, de igual modo, mediante documento SIGEDD AL-0022-2026, de fecha 27 de enero de 2026, la referida Jefatura, solicita la inclusión en el PAC del procedimiento de Licitación Pública Abreviada N° LP-ABR-004-2025 “Adquisición de Repuestos para los Registradores de Falla Qualitrol de las Subestaciones Dolorespata y Cachimayo”, el mismo que fue declarado desierto con fecha 19 de enero de 2025.

Que, de acuerdo con lo informado por la Dependencia Encargada de las Contrataciones - DEC, los procedimientos de selección en mención se encuentran consolidados e incluidos en el Cuadro de Necesidades, conforme a la normativa vigente, y cuentan con la correspondiente disponibilidad presupuestal certificada.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley, concordante con el artículo 84 del Reglamento, un procedimiento de selección queda desierto cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida o cuando no se perfeccione el contrato.

Que, de conformidad con el literal c) del numeral 7.1. del artículo 7 de la referida Directiva, el Plan Anual de Contrataciones debe incluir los procedimientos de selección que fueron declarados desiertos o nulos y siempre que persista la necesidad y se cuente con el presupuesto respectivo; lo cual se ha verificado conforme a los documentos del Vistos.

De conformidad con lo expuesto en los considerandos precedentes; en ejercicio de las atribuciones contempladas en el literal b) del numeral 25.1. del artículo 25 de la Ley, las conferidas por el artículo 43 así como, por el literal b) del artículo 46 del Estatuto Social, y las facultades otorgadas por el Directorio; con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia Legal.

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de EGEMSA para el ejercicio 2026 y, en consecuencia, incluir los Procedimientos de Selección que se detallan a continuación:

N°	Procedimiento de Selección	Objeto	Descripción	Fecha Convocatoria	Valor Estimado USD
1	Licitación Pública Abreviada	Bienes	Adquisición de Compresores de Aire para la Central Hidroeléctrica Machupichu S.A.	Enero	37,612.31
2	Licitación Pública Abreviada	Bienes	Adquisición de Repuestos para los Registradores de Falla Qualitrol de las Subestaciones Dolorespata y Cachimayo.	Enero	47,425.31

Segundo.- Precisar que, en mérito a la modificación aprobada precedentemente, el Plan Anual de Contrataciones de EGEMSA para el Ejercicio 2026 considera 78 procedimientos de selección: 08 Licitaciones Públicas, 06 Concursos Públicos de Servicios, 37 Licitaciones Públicas Abreviadas y 27 Concursos Públicos Abreviados.

Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, implemente la publicación de la presente Resolución a través del SEACE de la Pladicop, dentro del término legal; y, proceda a su difusión a las instancias correspondientes.

Regístrese, Publíquese y Archívese.